

## ACTA N° 167

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

En San José de Chimbo, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las quince horas con diez minutos del día martes veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, en calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Una vez constatado el quórum a través de Secretaría, se somete a consideración, para modificación o aprobación el Orden del Día, el cual consta de los siguientes puntos.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, según acta N° 166.
4. Análisis y Aprobación en primer debate el proyecto definitivo de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo para el ejercicio económico 2018, conforme lo establece el artículo 245 del COOTAD,
5. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

Aprobado el Orden del Día por unanimidad, el señor Alcalde, declara abierta la sesión.

Una vez efectuado el primer y segundo punto del orden del día continúan su desarrollo.

#### **TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, según acta N° 166.**

Por Secretaría se procede a dar lectura las resoluciones de la sesión efectuada el 15 de noviembre de 2017 correspondiente al Acta N° 166 siendo las siguientes:

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segunda instancia el proyecto de Ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

Con cuatro votos a favor y dos votos en contra se **RESUELVE** aprobar por mayoría de votos en segundo y definitivo debate la Ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segunda instancia el proyecto de Ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

Con cuatro votos a favor y dos votos en contra se **Resuelve** por mayoría de votos aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

**CUARTO PUNTO.- Análisis y Aprobación en primer debate el proyecto definitivo de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo para el ejercicio económico 2018, conforme lo establece el artículo 245 del COOTAD.**

El Sr. Alcalde indica que anteriormente se les puso en conocimiento el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2018, y de acuerdo al artículo 245 del COOTAD será aprobado en dos debates, por ende entra en debate en primera instancia el proyecto de presupuesto.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda y solicita que en base al artículo 245 del COOTAD en su segundo párrafo, quien indica que obligatoriamente en esta sesión debe estar personal del área financiera, por ello solicita la presencia de las funcionarias del departamento financiero para que expliquen este punto.

Por disposición del señor Alcalde ingresan a la sala de sesiones de la municipalidad la ingeniera Nelly Rumiguano, directora financiera y la magister Bilma Toalombo, analista de presupuesto a quienes por parte del seno del Concejo se les da la bienvenida, e inmediatamente el señor Alcalde solicita se dé una explicación sobre el presupuesto 2018, ya que nos encontramos en la aprobación de ser el caso en primera instancia.

La Ing. Nelly Rumiguano, saluda y expresa que cualquier inquietud que mantengan será solventada por el área financiera.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que sería importante conocer más a fondo este proyecto de presupuesto pese que la Comisión de Presupuesto ya recibió una explicación de cómo estaba distribuido el presupuesto, pero no está por demás recibir una nueva explicación por parte del área financiera al Seno del Concejo.

La Mags. Bilma Toalombo, saluda y expresa que le gustaría que le indiquen que parte del presupuesto desean se les explique, esto en base al análisis previo que debieron haber realizado sobre el proyecto de presupuesto, o a su vez pregunta si desean les explique todo el proyecto de presupuesto.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y solicita que por parte de Secretaría se dé lectura el informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, ya que fue quien analizó previamente el presupuesto 2018 y con eso se tendrá mejor conocimiento de manera resumida

el proyecto de presupuesto y las observaciones y recomendaciones que deben haber realizado la Comisión de Planificación; de la misma manera se de lectura el artículo 244 del COOTAD.

El Sr. Alcalde indica que le gustaría que primero expongan el presupuesto y luego se dé lectura el informe de la Comisión.

Art. 244.- Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

El Abg. Tarcisio Veloz indica que como señala el artículo antes señalado se debe conocer el informe de la Comisión.

El Lic. Ramón Saltos, saluda y manifiesta que en cumplimiento con el artículo 244 la Comisión de Planificación y Presupuesto la cual se constituyó el día viernes 17 de noviembre de 2017 para el análisis del proyecto de presupuesto; así también señala que le sorprende las palabras del abogado Tarcisio Veloz ya que el informe fue enviado en la convocatoria a la sesión de concejo del día de hoy martes 28 de noviembre de 2017; informe en el cual se realizaron algunas sugerencias que se solicitaron al área financiera en relación a que se tome en cuenta lo que se aprobó por unanimidad, en lo que respecta al anexo uno.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que sus palabras son en base a lo establecido en el COOTAD, por ello lo dicho en el informe en su parte pertinente manifiesta “En el salón principal del GAD municipal del cantón Chimbo siendo las 15H39 minutos del día viernes 17 de noviembre de 2017, la Comisión de Planificación y Presupuesto se instala en sesión, previa convocatoria emitida con fecha 15 de noviembre del presente año por el licenciado Ramón Saltos Álvarez Presidente de la Comisión con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Constatación del quórum.

Instalación de la sesión.

Análisis del proyecto definitivo de presupuesto correspondiente al año 2018.

Clausura.

Con esto indica el abogado Tarcisio Veloz, que no encuentra el informe, pero pese a ello felicita que se haya analizado previamente el informe, y sobre todo hace mención de que deben ser equitativos con todas las parroquias como así lo hace un buen padre, y de esta manera solventar todas las necesidades insatisfechas dentro de todo el cantón Chimbo; por ello es importante conocer si es procedente realizar el cambio que sugiere la comisión de planificación, el mismo sustentado en la legalidad.

La Mgs. Bilma Toalombo, indica que el proyecto definitivo se mantiene tal cual esta, ya que no se ha incorporado ninguna sugerencia por cuanto no se les dio a conocer el informe, y otra por cuanto el cambio debe ser aprobado mediante una resolución para que mediante aquello se autorice poner o sacar del presupuesto, por ende el proyecto esta tal cual fue presentado hasta el 20 de octubre.

El Lic. Ramón Saltos, acota que acaba de manifestar la Mgs. Bilma Toalombo que se puede sacar o poner del presupuesto?.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde pero siempre y cuando se emita una resolución, por ello al no existir resolución alguna no se ha realizado cambio alguno.

El Dr. Medardo Rea, saluda y solicita se de lectura el informe presentado por la Comisión de Planificación y en base a ello ir analizando las sugerencias que se realizaron al proyecto de presupuesto, y en base a ello ver si es procedente o no realizarlo.

Por disposición del señor Alcalde por Secretaría se da lectura el informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

## **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

Informe del Proyecto Definitivo de Presupuesto del año 2018.

En el salón principal del GAD municipal del cantón Chimbo, siendo las 15H39 minutos del día viernes 17 de noviembre de 2017. La Comisión de Planificación y Presupuesto se instala en sesión, previa convocatoria emitida con fecha 15 de noviembre del presente año por el licenciado Ramón Saltos Álvarez Presidente de la Comisión con el fin de tratar el siguiente orden del día.

Constatación del quórum.

Instalación de la sesión.

Análisis del proyecto definitivo de presupuesto correspondiente al año 2018.

Clausura.

Una vez dada la lectura a la respectiva convocatoria se procede al orden del día la misma que es aprobada por los miembros de la comisión.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** contamos con la presencia del Sr. Wilian Gavilanes, Lic. Ramón Saltos miembros de la comisión y con la presencia de la Ing. Nelly Rumiguano Directora Financiera y la Mgs. Bilma Toalombo jefe de presupuesto del GAD Municipal, no se encuentra al momento el Dr. Medardo Rea el mismo que informó al Presidente de la comisión que tuvo un percance y que le espere un momento, quién se integró más tarde a la sesión respectiva.

Con el quórum legal, el presidente de la comisión deja instalada la sesión para continuar el siguiente punto del orden del día.

### **Análisis del proyecto definitivo de presupuesto correspondiente al año 2018.**

Interviene el Lic. Ramón Saltos presidente de la comisión dando un cordial saludo y bienvenida a los presentes y a la vez denunciando algunos inconvenientes sobre la entrega de documentación requerida, para realizar mi labor fiscalizadora como Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, he solicitado información por medio de oficios dirigidos a algunos directores y jefes departamentales sin tener respuesta a lo solicitado, esto lo realicé basado en la resolución del seno del Concejo del acta N° 110 del 13 de julio del año 2016 en el noveno punto del orden del día en el que manifiesta.

*“...Se resuelve por mayoría de votos que los señores jefes y directores departamentales de la institución entreguen directamente documentación requerida por los miembros del Concejo...”*.

Y de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal que en su parte pertinente dice:

Deberes y Atribuciones del Presidente de la Comisión.

Al Presidente le corresponde:

- a) Representar oficialmente a la comisión.
- b) Formular el orden del día para las sesiones de la comisión.
- c) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) Instalar y presidir las sesiones.
- e) Solicitar a los servidores municipales la información necesaria correspondiente.
- f) Solicitar al alcalde o alcaldesa la sanción pertinente a los servidores públicos municipales convocados que no asistan a las sesiones o que no presenten los informes requeridos.

Con estos antecedentes dejo constancia que se ha obstruido mi labor fiscalizadora desacatando la resolución del máximo organismo del GAD Chimbo que es el seno del Concejo y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal aprobado en el seno del Concejo y con voto dirimente del Alcalde.

Como Presidente de la comisión, solicito a la Ing. Nelly Rumiguano y a la Mgs. Bilma Toalombo la colaboración necesaria para que se oriente sobre los ingresos y gastos, para nosotros como comisión poder hacer las sugerencias respectivas.

Toma la palabra la Lic. Bilma Toalombo agradece la invitación y manifiesta que están prestas para cualquier requerimiento con la Ing. Nelly Rumiguano sobre la elaboración del presupuesto y dar los detalles y componentes que están sustentados en leyes, normas y disposiciones que están enmarcadas en el COOTAD.

El Lic. Ramón Saltos manifiesta a los compañeros de la comisión que se encuentran montos elevados en algunas partidas en el presupuesto del año 2018, por ejemplo en el programa 360 de otros servicios comunales; sin tener la competencia en vialidad rural estos montos son excesivos, por lo que sugiere que estos rubros sean para obras prioritarias en las parroquias rurales del cantón, ya que no han sido atendidas como se merecen, como por ejemplo en alcantarillado y saneamiento ambiental que son competencias exclusivas de la municipalidad, a lo que los señores concejales aprueban por unanimidad reformar las partidas detalladas en el anexo 1.

El compañero concejal Wilian Gavilanes, solicita que se le aclare sobre el alza de sueldos para los servidores públicos y otros, a lo que contesta la Lic. Bilma Toalombo que es potestad del seno del Concejo y que por medio de la norma vigente o por medio de una resolución se podría dar esta alza según el acuerdo N° 60 Art. 3 del Ministerio del Trabajo, en lo que se refiere a pisos y techos de remuneraciones.

El Lic. Ramón Saltos pregunta a las señoras del departamento financiero ¿si se asignado los rubros para los concejales alternos en el presupuesto para que ellos puedan actuar en el seno del concejo?. A lo que la Lic. Bilma Toalombo contesta que la jefa de Talento Humano no ha presentado en el POA alguna asignación para los alternos de los señores concejales.

Los señores concejales y en especial el Dr. Medardo Rea miembros de la comisión, solicitan si se encuentra en el presupuesto del año 2018 la asignación del 10% para los grupos de atención prioritaria; a lo que manifiesta la Lic. Bilma Toalombo que si consta en la partida 360.73.08.99 el valor de \$142,510.89 y \$45.000.00 en la partida 78.01.03 para la Protección de Derechos y la diferencia se encuentra asignado en obras; por lo que el Dr. Medardo Rea pregunta en que obras es la asignación, a lo que contesta la Lic. Bilma Toalombo que ese dinero será utilizado cuando presenten las necesidades a través de un proyecto.

Luego de la respectiva revisión y análisis del presupuesto del año 2018 se sugiere hacer los siguientes cambios:

Sugerimos que para las parroquias rurales se les incluya de la siguiente manera en el presupuesto del año 2018.

Telimbela: \$70.000

La Asunción: \$50.000

La Magdalena: \$50.000

San Sebastián: \$40.000

Sin más que tratar se da por terminada la sesión levantando el respectivo informe siendo las 16H48 minutos del día viernes 17 de noviembre de 2017; para constancia firman los señores miembros de la Comisión de Planificación y presupuesto.

Lic. Ramón Saltos: Presidente

Sr. Wilian Gavilanes: Miembro

Dr. Medardo Rea: Miembro.

La Lic. Bilma Toalombo, expresa nuevamente que esos cambios sugeridos no constan dentro del presupuesto.

El Lic. Ramón Saltos, pregunta el por qué no se acogió los cambios que sugirió la Comisión de Planificación y Presupuesto?.

La Lic. Bilma Toalombo, responde que no, por cuanto no se presentó legalmente al área financiera mediante resolución.

El Lic. Ramón Saltos, indica que existe una resolución de los tres señores concejales miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

La Mgs. Bilma Toalombo, acota que debe ser una resolución de Concejo, es decir se debió poner en conocimiento al seno del Concejo.

El Lic. Ramón Saltos, acota que la ley manifiesta que se debe presentar al señor Alcalde, por ello fue presentado de esa manera.

La Mgs. Bilma Toalombo, acota que no fue presentado al área financiera.

El Lic. Ramón Saltos, indica que eso no es culpa de la Comisión, por cuanto el informe fue presentado al Ejecutivo como así lo manifiesta la ley.

El Sr. Alcalde responde, que las sugerencias trae al Concejo para que mediante resolución realizar el cambio respectivo de ser el caso.

A pedido del licenciado Ramón Saltos por Secretaría se da lectura los artículos 244 y 245 del COOTAD.

Mismo que se da lectura de inmediato.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que los artículos no indican que la Comisión debe presentar el informe al área financiera.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que no se les ha hecho llegar de manera legal el informe como para poder implementar las sugerencias en el proyecto de presupuesto, ya que el hecho de haber asistido como asesoramiento a la convocatoria llamada por el señor Presidente de la Comisión no quiere decir que deben realizar cambio alguno al presupuesto.

El Lic. Ramón Saltos acota que el informe fue presentado al señor Alcalde hasta el 20 de noviembre como así lo estipula el COOTAD, esto lo dice por cuanto se manifiesta por parte del área financiera que ellas no han tenido conocimiento del informe de presupuesto.

El Sr. Alcalde indica que está de acuerdo con las palabras del licenciado Ramón Saltos, y por ello trae al seno del Concejo el informe de la Comisión para que el Concejo decida si se incorpora o no las sugerencias.

El Lic. Ramón Saltos, acota en que parte de la ley indica que el Concejo es quien decide realizar cambio alguno al presupuesto.

La Abg. Micaela Naranjo, manifiesta que el artículo 245 expresa que el órgano legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, y la aprobación le corresponde netamente al legislativo, ya que él lo estudio y lo debe aprobar; de la misma manera indica que el legislativo puede también aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en cálculo respectivo; con esto indica que el órgano legislativo es el único que puede disponer los movimientos del proyecto de presupuesto.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que anteriormente solicitó se de lectura el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, y en base a ello verificar con el respectivo asesoramiento del área financiera si es procedente o no realizar los cambios sugeridos, en base al anexo uno del informe.

El Lic. Ramón Saltos, acota que no es procedente aquello por cuanto la comisión ya realizó la respectiva sugerencia, y si se presentó el proyecto de presupuesto tal cual esta es porque no se aceptó la sugerencia de la comisión, por ello el seno del Concejo no tiene por qué aprobar cambio alguno; de la misma manera pregunta si en el caso de no aprobar el seno del Concejo el presupuesto ¿Qué llega a pasar?.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que pasa por el Ministerio de la Ley.

El Dr. Medardo Rea, expresa que en el presupuesto no consta las asignaciones que se realizaron a las parroquias para los presupuestos participativos por parte de la Comisión de Planificación.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que aquello se encuentra en los anexos del presupuesto.

El Dr. Medado Rea acota que las palabras del área financiera indican que el presupuesto esta tal cual fue presentado al Concejo, pero se evidencia que no constan las asignaciones a las parroquias, y esto se lo debe cumplir a como dé lugar.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que se encuentran asignadas a cada una de las partidas, lo que no se encuentran son los anexos, y al momento de ir analizando el Concejo se vayan implementado a cada partida cuales son las obras que desean sean incluidas.

Luego de estas acotaciones el área financiera explica lo manifestado en el anexo uno del informe de la comisión, empezando por el programa 360 (repuestos y accesorios) cuyo valor es de 120.000, y el valor sugerido es de 60.000, indica que ese valor fue asignado los 120.000 previo a un estudio, tomando a consideración los gastos realizados en el año 2016 con un promedio hasta el mes de agosto de 2017 cuanto se ha gastado, y sobre todo en base a las necesidades del área administrativa; de la misma manera en la partida 7308 (Combustibles y

lubricantes) en la cual está considerado lubricantes es decir aceite y más accesorios de repuestos para los vehículos, en la cual está considerado 120.000 y sugerido 60.000; de la partida 7304 (Otras instalaciones y reparaciones) está considerado 50.000 y sugerido 25.000, estas son reparaciones internas que se realizan dentro de la institución; la partida 7501 (otras obras de infraestructura) está considerado 44.400 y sugerido 30.000, dentro de esta en su anexo ya está presentado como obras priorizadas dentro de los presupuestos participativos es decir las obras ya se encuentran contempladas dentro de esta partida, ahora no saben cómo solicitan asignar este dinero a otras obras que no fueron priorizadas; la partida 7505 (otros, mantenimiento y reparaciones de obras) está considerado 40.000 y sugerido 35.000, a esto se refiere a obras de administración directa en caso de arreglos o readoquinado de las calles, veredas, para mano de obra directa; con esto indica la magister Bilma Toalombo que este análisis se realizó en base a un estudio técnico y si se toma otra decisión es del Concejo Municipal.

El Lic. Ramón Saltos indica que el año anterior el área financiera dio un informe sobre lo que se sugirió y no se acogió ninguna de ellas, y ahora se dio la reunión y el área financiera no presentó ningún informe sobre lo manifestado por la Comisión de Planificación.

La Mgs. Bilma Toalombo, acota que no le corresponde al área financiera realizar los cambios sino al seno del Concejo.

El Lic. Ramón Saltos, indica que como entonces se presentó el año anterior el informe?.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que el año anterior se emitió una resolución de que no aprobaban en primer debate por cuanto se debía realizar algunos cambios, y con la resolución el área financiera procedió caso contrario sin la resolución no se puede modificar el presupuesto.

El Dr. Medardo Rea, pregunta ¿es procedente nuestra sugerencia o no?.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que de acuerdo a su explicación los valores asignados fueron considerados en base a un estudio técnico y en base a las necesidades, y el seno del Concejo es quien decide cambiar o no el presupuesto.

El Ing. Luis Alfredo Prado manifiesta que tiene algunas inquietudes, como por ejemplo al hablar del articulado del COOTAD específicamente los artículos 198 destinos y transferencias, quien indica que antes de aprobar el presupuesto se debe constatar que se cumpla el artículo, es decir que el 30% será para gasto corriente y el 60% gasto no permanente o gasto de inversión, a lo cual pregunta ¿se está cumpliendo este articulado?.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que en gasto corriente se cuenta \$1'274. 243.04 es decir el 37.79% y el 68% en gasto de inversión.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que con respecto al artículo 249 de los grupos vulnerables?

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que se encuentra signado el 10% del presupuesto estimado a recibir del gobierno central es decir \$142. 000.00 a la partida 730899, de los cuáles \$45.000 está asignado para protección de derechos y la diferencia de \$85.000.00 para obras y programas considerados en los presupuestos participativos, correspondiendo al 10% establecido para los grupos vulnerables según lo establece la ley para los grupos vulnerables.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que dentro del informe de la comisión de planificación existe dentro de un párrafo que manifiesta (la Lic. Toalombo que ese dinero será utilizado cuando presenten las necesidades a través de un proyecto).

La Mgs. Bilma Toalombo responde que es en base a la sesión que se mantuvo con la Asamblea Local Ciudadana, que como GAD municipal se debe incentivar a una organización de grupos prioritarios capacitados para que a través de un ente legal puedan presentar proyectos para en base a ello ser beneficiarios a ese 10%.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que la ley es muy clara que a los presupuestos participativos se les invita a cada uno de los involucrados donde tiene la oportunidad de solicitar sus necesidades y proyectos, con esto pregunta que si en los presupuestos participativos no solicitaron personas vulnerables?.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que no, y se debe cumplir asignando el 10% para grupos vulnerables.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta ¿no asistieron representantes de los grupos vulnerables o personas con discapacidad a los presupuestos participativos?

La Mgs. Bilma Tolaombo, responde que no, que lo que solicitaron fueron obras, por ello están cogiendo los \$85.600.00 para los presupuestos participativos.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que el oficio enviado por el señor Alcalde en respuesta al informe presentado por la comisión de planificación en el cual se hace una afirmación sobre este tema quién indica “además sobre lo manifestado por el señor concejal Wilian Gavilanes” a lo cual indica le gustaría saber qué es lo que manifiesta el señor antes citado.

Por Secretaría se da lectura la parte pertinente “el compañero Wilian Gavilanes solicita que se le aclare sobre el alza de sueldos para los servidores públicos y otros, a lo que contesta la Lic. Bilma Toalombo que es potestad del seno del Concejo y que por miedo de la norma vigente o por medio de una resolución se podrá dar esta alza según el acuerdo N° 60 Art. 3 del Ministerio del Trabajo, en lo que se refiere a pisos y techos”.

El Lic. Ramón Saltos, indica que no se está hablando sobre el alza de los sueldos, si es la licenciada Toalombo quién lo manifiesta; de la misma manera indica que su trabajo de fiscalización se les coarta en el sentido de solicitar la información a los funcionarios municipales.

El Señor Alcalde solicita a Secretaría sobre lo manifestado por el señor Ramón Saltos que se adjunte el documento de respuesta a su petición de información, la misma que fue realizada en base a derecho.

El Sr. Wilian Gavilanes, pregunta si este presupuesto está realizado en base a la posible reducción que haga el Gobierno Central?.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que con la reducción no, se la realizó con el presupuesto del año 2017.

El Abg. Tarcisio Veloz, pregunta a que fecha esta actualizado el PDyOT.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que a la fecha, ya que se planifica para los cinco años, remitiéndose a lo que les hacen llegar el área de Obras Públicas de acuerdo a las obras priorizadas en base al análisis que hayan realizado de acuerdo al PDyOT con sus respectivos valores, el área financiera asigna partidas.

El Abg. Tarcisio Veloz, acota que se acoge a las palabras del ingeniero Luis Alfredo Prado en que se cumpla el artículo 198 del COOTAD en su totalidad en lo que respecta al gasto corriente, gasto de inversión y el 10% a los grupos vulnerables; de la misma manera el artículo 425 los miembros del legislativo tienen la obligación de verificar que el proyecto de presupuesto guarde coherencia con los objetivos y metas de acuerdo al PDyOT.

El Sr. Alcalde indica que se cumplió con el PDyOT que se premió a la municipalidad con \$22.000.00.

Luego del respectivo análisis por disposición del señor Alcalde por Secretaría se somete a votación:

Sr. Wilian Gavilanes: una vez analizado el proyecto definitivo de presupuesto para el año 2018, solicita en lo posible se acojan las sugerencias realizadas por la Comisión de Planificación para el segundo debate, por ende aprueba en primer debate el proyecto de presupuesto 2018.

Ing. Luis Alfredo Prado: una vez realizado algunas consultas sobre el tema del presupuesto, no le queda claro con respecto al artículo 249 que había manifestado, no está de acuerdo en que se ponga en otros de uso y consumo de inversión, en vista de que debían haber representantes de personas con discapacidad de los sectores más vulnerables de los representantes de cada una de las parroquias, no es testigo y no tiene conocimiento sobre el tema, no tiene claro en que se invertirá a futuro, y en vista de que no se acogió la sugerencia de la comisión de planificación y presupuesto no aprueba en primer debate el presupuesto para el año 2018.

Dr. Medardo Rea: no aprueba por lo manifestado en su intervención.

Lic. Ramón Saltos: al haberse obstruido su labor fiscalizadora como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y desacatando la resolución del máximo organismo del GAD Chimbo que es el Seno del Concejo y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. Mismo que se aprobó con el voto dirimente del señor Alcalde, y al haberse no acatado las disposiciones y sugerencias realizadas en el informe, no aprueba en primer debate el presupuesto del año 2018.

Abg. Tarcisio Veloz: con el fin de dar vialidad a esta aprobación, al manifestar el área financiera que el presupuesto está de acuerdo al artículo 198 del COOTAD el que explica claramente del 30% y 70% y de acuerdo al artículo 245 el legislativo debe percatarse de que el proyecto guarde coherencia con los objetivos y metas del PDyOT, mismo que manifiesta el área financiera que sí está de acuerdo por cuanto han recibido información del área respectiva, y al estar el proyecto de presupuesto de acuerdo a las exigencias de la institución su voto es a favor de la aprobación en primera instancia el proyecto de presupuesto para el año 2018.

Sr. Alcalde: en vista de que las sugerencias realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto están en contra del artículo 244 del COOTAD en el párrafo segundo, mismo que dice: “la comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos”, y en vista de que el acta de la misma Comisión de Presupuesto en su orden del día no existe el punto de sugerencias y lo realizan a través de su acta, su voto es a favor de la que se apruebe en primera instancia el proyecto de presupuesto del año 2018.

Por Secretaría se le indica al señor Alcalde que existen tres votos a favor y tres votos en contra, existiendo un empate, por tanto se solicita al señor Alcalde haga uso de su voto dirimente, acogiendo de inmediato esta solicitud, siendo su voto a favor.

**Con tres votos en contra, tres votos a favor más el voto dirimente a favor se APRUEBA por mayoría de votos en primera instancia el proyecto definitivo de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo para el ejercicio económico 2018, conforme lo establece el artículo 245 del COOTAD.**

## **QUINTO PUNTO.- Informe de Actividades de los miembros del Concejo.**

### **Informe de Actividades Sr. Wilian Gavilanes.**

- Participe de la sesión de la comisión de presupuesto, en la cual conjuntamente con los compañeros concejales de esta comisión y funcionarias del área financiera se obscuraron algunos aspectos respecto a la proforma presupuestaria para el año 2018, sugiriendo algunos cambios en varias partidas, las mismas que constan en el informe respectivo de la comisión y entre a conocimiento del Concejo.
- Recorrido de varias obras que se están realizando por parte del GAD Chimbo como son: escalinata junto al coliseo de la parroquia La Magdalena, el bordillo y adoquinado

de la calle de ingreso a la comunidad de el Liaca de la parroquia La Asunción, las cuales se encuentran en ejecución.

- Recorrido de los trabajos de limpieza de la vía Llamaquincha el Tronador con maquinaria del GAD Cantonal.
- Recorrido de las vías que van desde la sub jefatura de tránsito, Susanga hasta Cruz Loma la misma que se encuentra ensanchada, rectificadas y con la base y sub base en su totalidad, trabajos realizados con maquinaria del GAD Parroquial de la Asunción y el GAD Cantonal para que se ejecute el convenio con el GAD Provincial en el doble tratamiento bituminoso para esta vía.
- Recorrido y verificación de trabajos de lastrado en la Comunidad de Susanga en dos tramos que conectan a la vía principal de esta Comunidad, ejecutando de igual forma como parte del Convenio entre los GADs. Cantonal, Provincial y Parroquial.

### **Informe de Actividades Ing. Luis Alfredo Prado**

Señor Alcalde, compañeros concejales estas son las actividades que he realizado en estos días.

- Participe de un recorrido por obras que se vienen construyendo por el GAD Chimbo en diferentes sectores del cantón Chimbo constatando que persisten algunos problemas manifestados en informes anteriores.
- Participe de la entrega he inauguración de la vía Tiumbiguan de la parroquia San Sebastián por invitación del señor Prefecto Vinicio Coloma.
- Participe como presidente encargado del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Chimbo en la Asamblea Provincial realizada he el cantón San Miguel por invitación del señor Gobernador.
- Sr. Alcalde solicito se informe si ya se ha cumplido con las observaciones realizadas por contraloría general del estado a través del examen especial sobre la suscripción, ejecución y liquidación del Convenio de Cooperación 2011-35 celebrado con la Secretaría Nacional del Agua y el GAD Chimbo por el período comprendido entre el 14 de febrero de 2011 y el 31 de marzo de 2014.
- Sr. Alcalde pongo en conocimiento que en la cancha que existe en el garaje del GAD municipal se encuentra gran cantidad de material pétreo y vehículos, los mismos que están destruyendo este espacio, de ser el caso se proceda a retirarlo.

### **Informe de Actividades Dr. Medardo Rea**

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Por invitación de los habitantes de la Comunidad Lambaza Bajo, participe de la inauguración de la obra de Mejoramiento del Sistema de Agua de esta Comunidad.

- Pido Señor Alcalde que rectifique su publicación en las redes sociales en la que manifiesta que, en la Comunidad Lambaza Bajo se construyó un sistema de agua, lo cual no es verdad, porque en esta Comunidad se realizó el mejoramiento del Sistema ya existente, ya que con la mencionada publicación se está engañando a la ciudadanía.
- Pido Señor alcalde autorice a la persona que corresponda realice la limpieza de escombros y materiales de construcción que se encuentran en algunas calles de la ciudad ya que se acerca la etapa invernal, con esto se evitaría el taponamiento de sumideros y alcantarillado.
- Participe de la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal, en la que se analizó y se hizo la sugerencia respectiva al presupuesto para el año fiscal 2018 de la Institución.
- Participe en la reunión Ordinaria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chimbo.
- Visita a la Obra de Construcción de UBS de la Comunidad Tres Cruces y Ashcoaca, pido Señor Alcalde que autorice a la persona indicada explique en Seno de Concejo, porque estas UBS son más grandes que las construidas en otras comunidades.
- Recorrido por la vía Llamaquincha \_ Capilla del Tronador, donde se encuentra trabajando, la motoniveladora, pido Señor Alcalde de ser posible envíe el rodillo para que esta vía quede en mejores condiciones, para el beneficio de quienes transitan por la misma.
- Pido Señor Alcalde se dé una solución a la falta de agua en las viviendas, de la Comunidad El Atio de la Parroquia Telimbela, en vista que el Municipio realizó la obra de Mejoramiento de este Sistema que hasta la actualidad no es entregada a la Junta de agua de dicha Comunidad.
- Por invitación de los habitantes de la Comunidad Tumbiguan Bajo y del Señor Prefecto, Dr. Vinicio Coloma, participe del acto de Inauguración de la obra de colocación de carpeta asfáltica de esta Comunidad.
- Señor Alcalde y compañeros Concejales, mi trabajo antes mencionado lo vengo realizando basado en el Art. 58 Literal d) del COOTAD.

### **Informe de Actividades Lic. Ramón Saltos.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que las he realizado.

- Por medio de un oficio solicité al Sr. Guarda almacén como presidente de la comisión de planificación y presupuesto, información para mi labor fiscalizadora, para el informe de la comisión, la misma que no fue entregada.
- Solicité a la Sra. Jefe Financiera como presidente de la comisión de planificación y presupuesto en mi labor fiscalizadora, cual es el porcentaje de los gastos corrientes o permanentes del presupuesto para el año 2018.
- Por parte de los Sres. De Contraloría se entrega un documento con los resultados provisionales de la auditoría que se realiza en el Municipio.

- Visita a la Parroquia Telimbela al sector del Atio, en el que se encuentran sin agua algunos días, por lo que solicito que se atienda a los ciudadanos de este sector.
- Reunión del Consejo de Protección de Derechos del Cantón, la misma que presidí.
- Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto en el que se realizó el informe para ser debatido en el Seno del Concejo.
- Entrega del informe del Presupuesto Definitivo para el año 2018, presentado al Sr. Alcalde por la Comisión.
- Con los compañeros concejales Dr. Medardo Rea e Ing. Luis Alfredo Prado, presentamos un informe de las observaciones a los resultados provisionales que se entregó por parte de los Sres. De la Contraloría en la auditoría a las obras realizadas por el Municipio.
- Reunión con los Sres. Auditores de Contraloría, tratando asuntos relacionados con los resultados provisionales.
- Visita al ducto de aguas residuales que no está conectado a la tubería principal que va a la planta de tratamiento, lo que informamos a los Sres. de Contraloría.
- En el Seno del Concejo, propuse que se baje a 0,50 centavos el uso de las canchas sintéticas en el Cantón, ya que la propuesta de la ordenanza presentada por el Sr. Alcalde estaba en 1.00 dólar, lo que fue acogida por la mayoría del Seno del Concejo.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El señor Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ**  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS**  
**SECRETARIA GENERAL**